

CIRCULAR 4426 DE 2007

(mayo 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores Regionales y Subdirectores de Centro

Asunto: Publicación Reglamento Interno de Trabajo

De manera atenta les informo que el Grupo de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Bogotá y Cundinamarca del Ministerio de la Protección Social mediante Auto No. 1921 del 3 de octubre de 2006, ordenó la inserción del CAPITULO XXIII en el Reglamento Interno de Trabajo del SENA, quedando vigentes las demás disposiciones contempladas en el Reglamento aprobado por la Resolución No. [203](#) y [1328](#) de 24 de febrero de 1961 y 21 de noviembre de 1966 y ordenando en consecuencia su publicación en todos los lugares de trabajo de la Entidad.

Por lo anterior, les solicito que de forma inmediata se imprima y publique en cada una de las sedes de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral de la Entidad, el Reglamento Interno de Trabajo del SENA contenido en las Resoluciones No. [203](#) y [1328](#) de 24 de febrero de 1961 y 21 de noviembre de 1966, junto con el texto del CAPITULO XXIII insertado a las mismas, los cuales encontrarán escaneados en el FTP en la carpeta SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE RELACIONES LABORALES / Reglamento interno de trabajo.

Cordial saludo,

EDITH OLIVERA MARTINEZ

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo